

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

Dec. Secc. 1ª. Nro. 12/4175

Vitacura, 31 de Diciembre de 2009.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El DFL N° 30 – 18.992 de fecha 20 de junio de 1991, que crea la Municipalidad de Vitacura.
2. Sentencia de Calificación y Proclamación de la Comuna de Vitacura, dictada por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 05 de noviembre de 2008.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 sobre contratos de suministros y prestación de servicios.
4. La reunión de la Comisión Revisora de Propuestas Públicas y Privadas de **fecha 16 de Diciembre de 2009.**
5. Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUÉBENSE** las Bases Especiales y Técnicas de la Propuesta Pública “**Contratación de un Sistema para la Fiscalización y Control de Estacionamientos en la Comuna de Vitacura**”.
2. **LLÁMESE** a Licitación Pública para el “**Contratación de un Sistema para la Fiscalización y Control de Estacionamientos en la Comuna de Vitacura**”, ID N° 2667-80-LE09.
3. Podrán participar en la licitación todas las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos establecidos en las BAG, BAE y BT, que no tengan litigios pendientes con la Municipalidad de Vitacura y que estén debidamente inscritos en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
4. Las Bases estarán a disposición de los oferentes en el portal de la Web: [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) ID N° 2667-80-LE09 a partir del **Martes 5 de Enero de 2010.**
5. Se recibirán las consultas por el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) ID N° 2667-80-LE09 hasta las 12:00 hrs. del día **Lunes 11 de Enero de 2010.**
6. Las respuestas y aclaraciones estarán a disposición de los interesados, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) ID N° 2667-80-LE09 a contar de las **16:00 hrs.** del día **Martes 19 de Enero de 2010.**
7. El cierre para ingresar las ofertas económicas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), será el día **Martes 26 de Enero de 2010 a las 12:00 horas.**
8. La Recepción y Apertura del sobre denominado “Antecedentes Generales” se efectuará en la Sala de Concejo del Municipio, ubicada en Avda. Bicentenario N° 3.800 el día **Martes 26 de Enero de 2010 a las 16:00 horas** en presencia de la Comisión de Apertura de Propuestas Públicas y Privadas y los oferentes que se encuentren presentes.
9. La apertura de las ofertas económicas de los oferentes habilitados a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) ID N° 2667-80-LE09 se efectuará el día **Martes 26 de Enero de 2010 a las 16:05 horas.**

10. En el sobre Antecedentes Generales los oferentes deberán entregar una boleta bancaria de garantía de seriedad de al oferta tomada a nombre de la Municipalidad de Vitacura, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos) y con un plazo de vigencia de 60 días corridos a contar de la fecha de apertura del sobre de antecedentes generales.
11. El Administrador del Sistema de la Municipalidad de Vitacura para el proceso de la Ley N° 19.886 de Bases sobre " Contrato de Suministros y Prestaciones de Servicios " , es Don José Bucarey Sepúlveda y para esta Licitación en particular el funcionario a cargo es el Sr. Julio Muñoz León, correo electrónico [jmunoz@vitacura.cl](mailto:jmunoz@vitacura.cl)
12. Publíquese el llamado de la presente licitación, en el portal de la Web: [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) ID N° 2667-80 -LE09.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. ALDO SABAT PIETRACAPRINA - ALCALDE (S)  
Ma. EUGENIA MARTINEZ BOLZONI - SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

  
★ Ma. EUGENIA MARTINEZ BOLZONI  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ABN/JCML  
Distribución:  
- [www.vitacura.cl](http://www.vitacura.cl)

